

N^o 24.

154
v.7

316

Informacion de D^{no} Ign^o
Tomàs Gallardo: in-
completa. octub^o 6^o de
1767.



Proctor D. D. Bartolome Ramirez

Secretario D. Manuel Piñón Valero.



Archivo
Histórico

Dr. Jof. Thomas Gallardo de Reyna
 y Guernero hijo legítimo de Dr. Jof.º
 Gallardo y de D.ª Rosa Guernero Como
 Costa de la Claurala bap̄tismal, q.º con el
 Juram.º y solemnidad necesaria represe-
 to; y de la adjunta inform.º q.º ofresco en
 prueba de mi legitimidad linieja, y
 noblesa, y pido veme debueblar ante
 V.º S. con el respecto debido, paxero; y di-
 go: q.º me hallo en animo de seguir la
 Carrera de mis Estudios, q.º tengo Comen-
 sador, y cursar las facultad.ºs Maiores,
 y p.º conseguirlo con el Socio q.º pide la
 Mat.º y con el honor de Verten la Beca
 de este Colegio Maion suplico a V.º S. ve-
 sirba admitirme en una de sus Collegia-
 turas, q.º esto y pronto a dar la informa-
 cion, q.º piden las Constitucion.ºs de dho Co-
 legio en q.º recivire med.º con Just.º. El la-
 m.º

Suplico a V.º S. rendido p.ºroa como solici-
 to, q.º pido, y Juro, y en lo necesario H.º

Ignacio Thomas
 Gallardo de Reina

Por presentada con los instrum.ºs q.º e



Itos p.^a el día onze del Cox.^{te}



Proveyolo el S.^o D.^o Bartholome Ramíres thesor.^o digni-
dad de la S.^{ta} Yslecia Metropol.^a Cath.^{co} de Lima en sag.
Can.^o y R.^o desse Coleg.^o May.^r de N.^a S.^a del V.^o en diez de
Oct.^o de mil siete cientos sesenta, y siete.

[Signature]
Secret.^o

Luego en contin.^{ta} notifig.^e el decreto antec.^{te} al P.^{re}sent.^{te} y lo
firmo doy fee. Gallardo *[Signature]*

[Signature]
Secret.^o

En la Ciud.^d de J.^{ta} fe en onze de Octubre de mil sette.^{tos} sesenta
y siete años habiendose juntado en la Sala Recorral los S.^{os} R.^{os}
Nec.^{os} y demas de este Coleg.^o a efectos de Conferir sobre la pre-
tension de D.^o Y.^o Gallardo en Conformid.^d de lo mandado, y pre-
venido p.^a el Estatuto treynta, y nueve de los de S.^{ta} Iago de Sal-
amanca, d^{te} tenon: q.^e Respecto a tener Consim.^{to} de la pers.^a de
el su suato no hallaban incoven.^{te} p.^a q.^e se recibiese la informaz.ⁿ
q.^e ofrece de legitimidad, limpieza, y Nobleza, q.^e prescriben nro
Estatuto, y p.^a q.^e conste esta resp.^{ta} doy la pres.^{te} firmada de mi
mano en otro dia, mes, y año.

[Signature]
Secret.^o

En atenc.ⁿ a q.^e los Colegiales de este Coleg.^o May.^r Consienten
en q.^e se reciba la informaz.ⁿ q.^e ofrece D.^o Y.^o Gallardo como
consta de la Certificaz.ⁿ antec.^{te} el pres.^{te} Secret.^o informem.^{te}
la reciba en debida fama, y obse lo q.^e fuere lupon en d^{to}.



el S.^r D.^o J.^o Max.^{me} Promixer thes.^o D.^o de la S.^{ta} J.^{ta}
Metrop.^{na} Cath.^{co} de Lima en las^{as} Can.^{as} y R.^{as} de este Colegio
May.^r de N.^a S.^a del Prof.^o en once de octubre de mil sevec.^{tos}
sesenta y siete años. *[Signature]* V.7
248

Cualto dia mes, y año, notifig. el decreto anterior. al Presente
y lo firmo, con mi go. doy fee. *W.D. 29*

Gallardo

Y Intenzogatorio, p.^a el q.^e han de ser examinados los tops, p.^a
la informaz.ⁿ q.^e ofrece D.^{no} L.^{do} Gallardo, p.^a obrenen la reca
de este R.^{do} Colej.^o Mayor de N.^a V.^a de el Rof.^o del R.^{do} Patron.

1^o Prim.^{te} sean preguntados si conocen al Presente a sus P.^{os} P.^{os} y demas Absend.^{tes} p.^{ra} una y otra linea, y digan sus nombres.

2.^a Y si el Pretend^{te} sus P.^{os} A.^{os} y demas A.^{os} son, y fueron legitim^{os}, y si los Casam.^{tos} han sido iguales, o si se murmuró o al.^o de ellos. — — — — —

3^o Si el Precedente sus P.^{as} H.^{as} y demas H.^{as} de la P.^a Ma, y otra linea, han tenido Vamoxe de la Tierra, o de Amulato.

Y.º si el Pretend. sus P.º P.º M.º y demás Asent.º p.º ma, y una
lincea, son, y fueron Hermanos Nifos, limpios de toda mala
Ta de moros. Judios Confesos, o de Inaxanos, y de otra qual
quier Secta reprobada, y si p.º tales han sido tenidos, y Comuni-
mte reputados, o si el Top ha oydo decir, o dudar lo contrario.

5.º Y si el Pretenco. ^{he} o alg.º de sus P.P. M. y demás Alcor.
han sido traidores a la R.ª Corona de Castilla, o penitenciado
p.ª la J.ª Inquisici.ª o p.ª otra Just.ª alg.ª o si han incurrido
en infamia p.ª o secreta. —

6^{ta} Y si el Precond. o alg^o de sus P.P. Al. o demas Absent^{es}
son, y fueron Capaces de obrenen mo de los habitos, militares
y si p^a su Calidad, son, y han sido tales, q. p^uderan haber sido

admitidos en los Colegios Mayores de España, o verán qualquiera de los empleos de el 3.^{to} Tribunal de la Lengua.

7. Y.ⁿ si el Pretend.^{te} o alg.^o de sus P.^{res} P.^{res} o demas. P.^{res} han tenido oficios Viles, o bajos, o de loz infames, p.^a la ley del Reyno.

8. Y.ⁿ si el Pretend.^{te} es desposado, p.^a palabras de p.^{re}. si ha sido religioso profeso en alg.^o de las Rediçiones aprobadas, si diene huyendo de la Just.^a si tiene enfermedad Contagiosa, si es inclinado, al estudio, virtuoso, temeroso de Dios, y bien acondicionado, tal qual se requiere p.^a vivir en Comunidad.

9. Y.ⁿ digan la edad q.^e tienen, y si les toca alg.^o de las p.^{res} de la ley.

10. Y.ⁿ si todo lo susdho es pub.^{co} y notorio, p.^a los J.^{es} y fama, Com.ⁿ opinion de todos, y la verdad.

A. O. B. Ramirez, Maldonado

En la Ciudad de B. en Catorce de Oct.^o de mil Setecientos, y siete años Comparecio el D. D. Navarro de Vargas a fin de declarar sobre la informac.ⁿ expedida, p.^a D. D. Gallardo, y Tome Juam.^o q.^e hizo p.^a Dios N.^{ro} S.^r y una Señal de Cruz lo cual cargo prometio decir verdad en lo q.^e supiere, y fuese preguntado, y siendo al J.^{es} del Interrog.^o

pondio lo seg^{to}

1^a Ala. depo: q. conoce al Pretend^{te} q. es D. J. Gallardo
q. le sim^o de legim^o matrim^o de D. Jph Gallardo y de D.
Dora Guernero, quienes le han procreado y alimentado
dandole tratam^{to} de hsp, y el a ellos de Padres, q. igualm^{te}
conocio a D. Fran. Guernero su Abuelo Paterno, y resp.

2^a Ala. depo: q. sabe, y tiene noticia, q. assi el Pretend^{te}
como sus P.P. Alh. y demas Ascend^{tes} son hijos legimos,
y q. los Casam^{tos} q. han hecho han sido iguales sin
dar lugar a murmurac^{on}. y Resp.

3^a Ala. depo: q. ni el Pretend^{te} ni ning^{un} de sus P.P. Alh.
y demas Ascend^{tes} han tenido Sangre de la tierra,
ni de Mulato, y Resp.

4^a Ala. depo: q. assi el Pretend^{te} como sus P.P. y demas
Ascend^{tes} son, y fueron Apostolicos viejos, limpios de toda
mala raza de Moros, Judios Confesos, y de Marranos,
y de otra qualq^{ue} Secta. Reprobada, y q. p. tales han sido
venidos, y com^{un}te. Reputados, y q. no ha oido decir
ni dudax lo contrario, y Resp.

5^a Ala. depo: q. sabe, q. ni el Pretend^{te} ni ning^{un} de sus
Ascend^{tes} han sido Fuaidores a la R^{ta} Corona, ni peniten-
ciados, p. etv. Trib^{unal} ni p. otra Just^a alg^{una} y q. no
han incurrido en infamia publica, ni Secreta.

6^a Ala. depo: q. el Pretend^{te} sus P.P. Alh. y demas Ascend^{tes}
son, y fueron Capaces de obtener uno de los habites
de los Ord^{enes} Milit^{ares}. y q. p. su Calidad son, y han sido
tales, q. podrian haber sido Capitanes de los d^{ichos} Ord^{enes}.



de España, y obtenga qualq. de los Empleos de el S. to
Trib. y Resp. de

7
Ala 7^a depo: q. sabe, q. ni el Pretend. ni ning. de sus Afon.
han tenido oficios viles, ni bajos, ni de los infames, p. las
leyes de el Reyno, q. antes bien al P. de el Pretend. lo co-
noço en of. de Alc. ord. de Camp. y Resp. de

8^a
Ala 8^a depo: q. tiene noticia, q. el Pretend. no es desgrasado
p. palabras de P. de. ni Religioso profeso, q. no tiene en
fermedad Contagiosa, q. es inclinado al Estudio, virtuoso,
temeroso de Dios, y bien acondicionado tal q. se le quiere,
p. a. vivia en Comunidad, y Resp. de

9^a
Ala 9^a depo: ser de edad de veinte, y dos años, y
q. no le toca ning. de las Exales de la ley, y Resp. de

10^a
Ala 10^a depo: q. todo lo Susodho es pb. y notorio pb.
vos, y fama. Com. Opinion de Todos, y la Verdad se
cargos de el Juram. q. fho tiene en q. se Ratifica, y
haviendole sido leyda su declarac. se afirmo, y Ra-
tifica, y dispoxer lo q. sabe, y p. q. con fre lo firmo en
tho dia, mes, y año, q. ante mi de q. day fee =

D. D. Navarro de Vargas

D. D. Juan Ruiz Valero
3 Secret.

En la Ciudad de ... en quince de oct. de mil seto.
sesenta, y siete años comparecio a declarar en p. 10^a

V.7 320

seu. de la informac. ofrecida, p. D. J. Gallardo, Nicolas de
Sicarra, y Espinel, a q. tome juram. q. hizo q. Dios N. S. y ma
señal de cruz, so mio cargo prometio decir verdad en lo q.
supiere, y le fuesse preguntado, y siendo al Honor del Ynterno
gatorio respondio lo seg.^{to}

1
11.

A la 1.^a dixo: q. conoce al Pretend.^{te} q. es D. J. Gallardo hijo le
gitimo de legim. matrim. de D. J. Gallardo, y de D. Rosa
Guedes, quienes le han procreado, y alimentado dandole
matam. de hijo, y el a ellos de P. y q. igualm.^{te} conocio a D.
Fran. Guedes su Abuelo materno, y resp.^{de}

2
11.

A la 2.^a dixo: q. asi el Pretend.^{te} como sus P. P. Ant. y demas
Ascend.^{tes} son y fueron legitimos, y q. los Casam. q. han he
cho han sido loquales sin q. se haga murmurado de ning.
de ellos, y resp.^{de}

3
11.

A la 3.^a dixo: ni el Pretend.^{te} ni ning.^o de sus Ascend.^{tes} han te
nido sangre de raticena, ni de mulato, y resp.^{de}

4
11.

A la 4.^a dixo: q. el Pretend.^{te} sus P. P. Ant. y demas Ascend.^{tes}
son, y fueron Aprianos viejos limpios de toda mala raza
de Moros Judios Confesos, y de Maxxanos, y de otra qualq.
secta reprobada, y q. p. tales han sido tenidos, y com.
m.^{te} reputados, y q. el Jeq. no ha oido decir, ni dudax lo
contrario, y resp.^{de}

5
11.

A la 5.^a dixo: q. ni el Pretend.^{te} ni ning.^o de sus Ascend.^{tes}
han sido Traidores a la R. Corona de Castilla, ni Pe
nitenciados, p. el S. Sub. ni p. otra Just. alg. y q. no
han incurrido en infamia p. ni Secaca, y resp.^{de}

6
11.

A la 6.^a dixo: q. el Pretend.^{te} sus P. P. Ant. y demas Ascend.^{tes}
son, y fueron Capaces de obtener uno de los haberos de los
Ord. Milit. y q. su Calidad son, y han sido tales q. per
dieran haver sido admitidos en los Coleg. Ind. de Es
pana, y obtener los Enpleos de P. Sub. y resp.^{de}



Ala. 7 dixo, q. ni et pretend. ni ning^o desus Abend.^{tes} han-
renido ofi. cios tales, ni bajos, ni de los infames, q. las leyes
de el Reyno, y Resp.^{de}

8/1.

Ala 8.^a dixo: q. sabe, y tiene noticia, q. el Pretend.^{te} no es
desposado, q. palabras de pres.^{te} ni Religioso profeso,
q. no viene huyendo de la Just.^a q. no tiene enfermedad
contagiosa, q. es virtuoso, ferozioso de Dios, y bien a con-
dicionado tal q. se requiere p. vivir en comunidad

9.

A la 9^a disp. sex de edad de veinte y un años, y q. no le =
toca ning^{na} de las Gr^{as} de la ley, y Res^{de} _____

1/2/.

Ala lo dixo: q. todo lo susodho es p^o. y notorio p^o.
cor. y fama comⁿ. opⁿ. de todos, y la verdad so cargo
de ofuxant^o. q. fho tiene enq. se Ratifica, y havien-
do sido leyda. Se declaracⁿ. Se afirmo, y Ratifico, y di-
je sex veg. vave, y p^o. q. confo lo fexmo con miso en dho
dia, mes, y año =

Nicolas Legn. Siemag

B. D. M. 1298
 Man. Hunt, Satead
 & Secrecy

En la Ciudad de S^{ta} Fe, en dho día, mes, y año compa-
reció a declarar Nicolas Bauphite a q^o tomò Ju-
ram^{to} q^o hoy p^o Dios Nro S^r y madenal de Cruz, so-
curo cargo prometió decir verdad en lo q^o supiere, y le fu-
re p^o q^o Siendo al Interrog^o de el Interrog^o Res-
pondió lo sig^{te}.

A la de po: q. conoce al Pictor. q. se llama

hijo legítimo de legítimo matrimonio de D.^o J.^o Fallandero
de D.^a Rosa Guerrero, q.^{ue} le han procurado, y alimen-
tado dándole tratam.^{to} de hijo y el a ellos de Padres, q.^{ue}
igualmente conocí a D.^o Juan Guerrero Abuelo Materno
de el Pretend.^{te} y Resp.^{de}

V.7 321

2//
Ala 2.^a depo: q.^{ue} así el Pretend.^{te} como sus P.^{res} Abt.^{es} y demás
Afend.^{tes} son, y fueron legítimos, q.^{ue} los Casam.^{tos} q.^{ue} han tra-
cho han sido iguales sin q.^{ue} se haia murmurado de
ning.^{no} de ellos y Resp.^{de}

3//
Ala 3.^a depo: q.^{ue} ni el Pretend.^{te} ni ning.^{no} de sus Afend.^{tes}
han tenido sangre de batienxa, ni de mulato —

4
Ala 4.^a depo: q.^{ue} el Pretend.^{te} sus P.^{res} Abt.^{es} y demás Afen-
d.^{tes} q.^{ue} una y otra linea son, y fueron Optantes Vie-
jos limpios de toda mala raza de Moros Judios
Conversos, y de Manzanos, y de otra qualq.^{ue} secta re-
probada, y q.^{ue} p.^{or} tales han sido tenidos, y comun-
mente reputados, y q.^{ue} no ha sido de cui ni duda lo
contrario, y Resp.^{de}

5//
Ala 5.^a depo: q.^{ue} ni el Pretend.^{te} ni ning.^{no} de sus Afen-
d.^{tes} han sido traidores ala B.^a Corona de Castilla
ni penitenciados p.^{or} el S.^o Trib.^o ni q.^{ue} otra Just.^a
alg.^a y q.^{ue} no han incurrido en infamia p.^{or} b.^a ni
secreta, y Responde —

6//
Ala 6.^a depo: así el Pretend.^{te} como sus Afend.^{tes} son, y
fueron Capaces de obtener uno de los hábitos de los
Ord.^{es} milit.^{es} y q.^{ue} p.^{or} su Calidad son, y han sido tales,
q.^{ue} pudriexan ser admitidos en los C.^{os} Reg.^{os} Ma.^{es} de
España, y obtener qualq.^{ue} de los Empleos del S.^o Trib.^o

Ala 7.^a depo: q.^{ue} ni el Pretend.^{te} ni ning.^{no} de sus
Afend.^{tes} han tenido oficios viles, ni bajos, ni



8//

de los infames, p. las leyes de et Reyno
Ala 8.ª dixo: q. el Pretend.º no es desposado p. palabras
de Pact.º ni Reliquio profeso q. no viene huyendo de la
Just.ª q. es inclinado al Estudio virtuoso, temeroso de
Dios, y bien acondicionado para S.ª Aguiada, p.ª Vivir
en comunidad, y resp.º de

9//

Ala 9.ª dixo: sex de edad de veinte, y nueve años, y q. no
le toca ning.ª de las exales de la ley

10

Ala 10.ª dixo: q. todo lo susodho es pub.º y notorio
p.ª vos, y fama com.ª opinion de todos, y la ver-
dad so cargo de et juram.º q. fho tiene enq. se
Vatifica, y haviendole leydo su declarac.º se a firmio,
y Vatifico, y dho sex ciento todo lo q. esra puesto,
y p.ª q. contra lo firmio con migo en dho dia,
mes, y año =

Nicolas
Bautista
de

D.º D.º Man. Ruiz Salazar
Secret.º



Informazⁿ de Dn Yona-
cio Thomas Gallardo,
aprobada en este Cole-
gio de Nra Sra.
El Ross.

Axogarse las D. N.
Ant. Gallardo

Estas Informaciones se di-
putaron, y el presentante como
confecto la Roca q^{ue} precedia con
beneficio de todo el Claustro, co-
mo es Notorio, y quiza por via
casual se omittia la diligencia
de Aprobacion que se les dio. A
Vanta fe Julio 10 de 1770. p.

Dr. Xateout
seca

